



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

NIT:890900286-0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA - SUBSECRETARÍA DE
INGRESOS
DECLARACIÓN TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN

Código: FO-M8-P1-059

Versión: 3

Fecha de aprobación:
03/01/2023

PERIODO GRAVABLE	1. AÑO <input style="width:50px;" type="text"/> 2. MES ENE FEB MAR ABRIL MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC										
	<input style="width:20px; height:20px;" type="text"/> <input style="width:20px; height:20px;" type="text"/> <input style="width:20px; height:20px;" type="text"/> <input style="width:20px; height:20px;" type="text"/> <input style="width:20px; height:20px;" type="text"/> <input style="width:20px; height:20px;" type="text"/> <input style="width:20px; height:20px;" type="text"/> <input style="width:20px; height:20px;" type="text"/> <input style="width:20px; height:20px;" type="text"/> <input style="width:20px; height:20px;" type="text"/> <input style="width:20px; height:20px;" type="text"/>										
INFORMACIÓN GENERAL DEL RESPONSABLE	3. TIPO DE DECLARACION: NORMAL <input type="checkbox"/> EXTEMPORANEA <input type="checkbox"/> CORRECCION <input type="checkbox"/> No. RADICADO <input style="width:50px;" type="text"/>										
	FECHA DE CORRECCION <input style="width:20px;" type="text"/> <input style="width:20px;" type="text"/> <input style="width:20px;" type="text"/>										
	4. RAZÓN SOCIAL					5. CÉDULA O NIT					
	6. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN					7. MUNICIPIO					
8. TELÉFONO			9. FAX			10. CORREO ELECTRÓNICO					
LIQUIDACION PRIVADA RETENCION TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	11. Descripción del Hecho Generador			12. Base Gravable			13. Tarifa		14. Valor de la Retención		
	Suscripción de contratos y convenios - Valor total de la cuenta determinada en el comprobante de egreso			\$			1%		\$		
	15. Total retenciones en el período								\$		
	16. Valor reintegros a descontar								\$		
	17. Total a cargo en el período (Renglón 15 - Renglón 16)								\$		
	18. Valor Sanciones								\$		
	19. Valor Intereses								\$		
	20. TOTAL A PAGAR (Renglón 17 + Renglón 18 + Renglón 19)								\$		
FIRMAS	BAJO MI RESPONSABILIDAD CERTIFICO LA VERACIDAD DE LOS DATOS AQUÍ CONSIGNADOS										
	20. REPRESENTANTE LEGAL			NOMBRE		_____					
				C.C No.		_____					
	21. CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL			FIRMA		_____					
NOMBRE				_____							
C.C No.				_____							
FIRMA		_____									
T.P No		<input style="width:50px;" type="text"/>			CON SALVEDADES			<input style="width:20px;" type="text"/>			
ESPACIO RESERVADO PARA LA ADMINISTRACIÓN											
FECHA RECIBIDO					DIA	<input style="width:20px;" type="text"/>	MES	<input style="width:20px;" type="text"/>	ANO	<input style="width:20px;" type="text"/>	<input style="width:20px;" type="text"/>
RADICADO											
FUNCIONARIO QUE RECIBE											
ANEXA MEDIOS MAGNETICOS		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>						

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL POR RETENCIÓN DE TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no exime de las obligaciones de aplicar las normas legales vigentes que regulan el pago de la tasa Pro Deporte y Recreación

Se debe diligenciar completamente el formulario del pago de la tasa Pro Deporte y Recreación en original y una copia, y se debe pagar y presentar dentro de los 10 días siguientes al vencimiento del período.

INSTRUCCIONES GENERALES

PERIODO GRAVABLE

1. Año al cual corresponde la declaración privada.
2. Señale el mes declarado.

INFORMACION GENERAL DEL SUJETO RESPONSABLE

3. Tipo Declaración: Seleccione, según corresponda a:
- Normal:** Si se presenta dentro del término establecido en la Ordenanza 41 de 2020.
 - Extemporanea:** Si se presenta fuera del término establecido en la Ordenanza 41 de 2020.
 - Corrección:** Modifica la declaración inicialmente presentada
 - No. Radicado:** Numero del radicado de la declaración que se esta corrigiendo
 - Fecha Corrección:** Dia, Mes y Año de la declaración que se está corrigiendo

4. Razón Social de la entidad responsable
5. NIT de la entidad responsable, sin dígito de verificación.
6. Dirección procesal o de Notificación.
7. Municipio al que corresponde la dirección procesal.
8. Teléfono.
9. Numero de Fax.
10. Correo electrónico.

LIQUIDACION PRIVADA RETENCION TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN

11. Descripción del hecho generador.
12. Totalizar la(s) base(s) gravable(s) del(los) hecho(s) generador(es) causados en el periodo, de acuerdo con los artículos 264 y 265 de la Ordenanza 41 de 2020. Este renglón se debe diligenciar en pesos.
13. Tarifa
14. Resulta de multiplicar la columna 12 por la 13
15. Totalizar el valor de las retenciones realizadas.
16. Detallar el valor de los reintegros realizados en el periodo sobre valores retenidos en exceso o indebidamente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 570-1 de la Ordenanza 41 de 2020. En caso de que el monto de los reintegros realizados en el periodo superen el monto de las retenciones realizadas en el mismo, en la respectiva casilla de reintegro se debe indicar máximo el valor de la retención practicada en el periodo, para que el valor a cargo sea cero (0) y el saldo restante podrá ser descontado en el(los) periodo(s) siguiente(s).
17. Resulta de restar del monto indicado en el renglón 15 el monto indicado en el renglón 16.
18. Liquidar el valor de las sanciones en que incurra el responsable al diligenciar la declaración, de conformidad con lo establecido en los artículos 374 y siguientes de la Ordenanza 41 de 2020.
19. Cuando se efectúen los pagos de la tasa pro deporte por fuera del término establecido en la Ordenanza 41 de 2020, deben liquidarse los intereses moratorios a que haya lugar, teniendo en cuenta el artículo 364 y siguientes ibidem.
20. Resulta de sumar el renglón 17, más el renglón 18, más el renglón 19.

FIRMAS DEL DECLARANTE

21. Diligenciar Nombre- Cédula y Firma del Representante Legal de la entidad pública obligada a retener y pagar la tasa Pro Deporte y Recreación
22. Diligenciar Nombre- Cédula- Firma y Tarjeta Profesional del Contador o Revisor Fiscal; en caso de estar obligado, y con las Salvedades, en caso que las haya.